

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

462 Elección de Juez de Paz Sustituto (Expdte. n.º 1971/2024).

Por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, se ha comunicado a este Ayuntamiento el próximo cumplimiento del plazo de nombramiento del cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio.

En consecuencia, quienes reúnan las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 3/1995, de los Jueces de Paz, podrán optar a la elección mediante instancia según modelo adjunto, que se presentará en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna en cualquiera de las formas que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En caso de que el último día de presentación de instancias fuera sábado o festivo, el plazo se considerará ampliado al inmediato día hábil siguiente.

Fortuna, 15 de enero de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.



MODELO DE INSTANCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE FORTUNA (EXPDTE. Nº 1971/2024).

DATOS DE EL/LA SOLICITANTE
APELLIDOS:
NOMBRE:
DNI:
DOMICILIO:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

El/la que suscribe, enterado/a de la convocatoria publicada por el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna (Murcia), para la elección de Juez de Paz Sustituto de este municipio, SOLICITA optar a la misma, a cuyo efecto DECLARA reunir las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento número 3/1995, de los Jueces de Paz.

Se acompaña copia del documento nacional de identidad (DNI).

En....., a.....de.....de 2025

Fdo.-.....